

Expte Ref 0011130/2015

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución 108/2015 emitida por el HCACETS en fecha 08/5/2015, obrante a fojas 08 de las actuaciones;

Lo solicitado a fojas 10 de las actuaciones por la docente Paula Gaitán;

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Rectificar el artículo 1 de la Resolución 108/2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera

ARTÍCULO 1: Conforme al despacho de la Comisión de Extensión obrante a fojas 07 reverso de las actuaciones, aprobar el Proyecto de Extensión denominado “Inundaciones, crisis ¿y después?. Propuestas para repensar nuestros modos de habitar y cuidar el ambiente”, presentado por el equipo de cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Secretaría de Extensión para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO EUGENIA GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

188